

Proceso:	Pago por consignación
Radicado:	540013105004-2023-00010-04
Beneficiario:	ANDREA MARCELA SOLANO MORENO
Depositante:	VIDAMEDICAL IPS S.A.S.

Al despacho del señor Juez informando que, VIDAMEDICAL S.A.S. dio respuesta al requerimiento indicando que autorizaba el pago del dinero consignado a la señora ANDREA MARCELA SOLANO. Así mismo. La beneficiaria solicitó la entrega de los dineros.

Provea.

Cúcuta, 24 de marzo de 2023.

El secretario,


EDUARDO PARADA VERA
Secretario
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

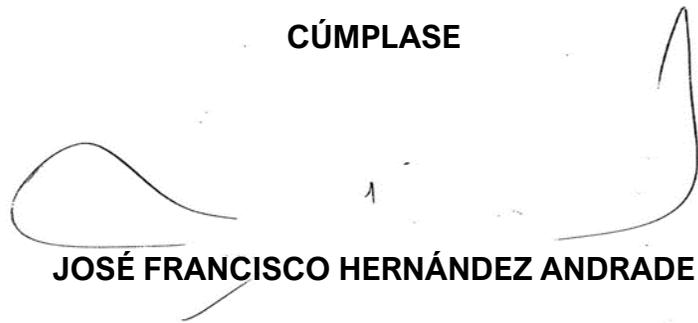
Cúcuta, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

Visto el informe secretarial, el despacho ordena solicitar la conversión del depósito judicial No. 451010000976061 por valor de \$2.077.861, consignado a favor de la señora **ANDREA MARCELA SOLANO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.467.740, por parte de **VIDAMEDICAL IPS S.A.S.**, identificado con NIT 900225631-9, el cual fue relacionado en el acta individual de reparto.

Líbrese el oficio correspondiente a la Oficina de Apoyo Judicial.

CÚMPLASE

El juez,


JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ ANDRADE

epv